PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA
MC-STD-CIMI- 00579-2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

OBJETO: Compra de los insumos de arte y cultura que permita la atención de los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2021.

Girón, octubre 15 de 2021

Regional Santander / Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Km 7 Vìa Palenque, Rincón de Girón, Girón-Santander PBX (037) 6468036
www.sena.edu.co
SENAComunica

TABLA DE CONTENIDO

DISPOSICIONES GENERALES
COMPROMISO ANTICORRUPCION (Anexo 6)
1. OBJETO
2. PLAZO DE EJECUCIÓN
3. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO
4. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS
4.1. CAUSALES GENERALES
4.2. CAUSALES ESPECÍFICAS
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
6. ADENDAS.
7. REQUISITOS HABILITANTES
7.1. CAPACIDAD JURÍDICA
7.1.1. PARTICIPANTES
7.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
7.1.3. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
7.1.4. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
7.1.5. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES
7.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
7.1.6.1. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
7.1.6.2 CERTIFICADO DE DELITOS CONTRA MENORES
7.1.7. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (DAFP)
7.1.8. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
7.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT-
7.1.10. CERTIFICACION BANCARIA
7.2. REQUISITOS DE ORDEN TECNICO
7.2.1. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
8. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
8.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR
8.2. REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
8.3. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS
8.4 REQUISITOS TECNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA y SENA
10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DEL SERVICIO
11. OFERTA ECONÓMICA
12. PRESUPUESTO OFICIAL
13. PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN
14. OBSERVACIONES AL PROCESO O AL INFORME DE EVALUACION
15. REGLAS DE SUBSANABILIDAD
16. FACTORES DE SELECCIÓN
17. CRITERIOS DE DESEMPATE
18. DECLARATORIA DE DESIERTA
19. GARANTIAS
20. LA ADJUDICACIÓN
21. DEL CONTRATO
21.1. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO

ANEXOS

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
ANEXO No. 2 FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y

PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL.
ANEXO No 2.1 FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA
ANEXO No. 3 INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÒN TEMPORAL
ANEXO No. 4 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO.
ANEXO N. 5 MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL.
ANEXO No. 6 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
ANEXO No. 7 CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ANEXO 8 DECLARACION POR PARTE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE IHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD LEGAL
ANEXO 9 AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD

Regional Santander / Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Km 7 Vìa Palenque, Rincón de Girón, Girón-Santander PBX (037) 6468036
www.sena.edu.co
SENAComunica

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes interesados deberán suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el **ANEXO No. 6** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 01 8000 913 040 o (1) 560 75 56; en el correo electrónico: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en el Portal de Internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C.

1. **OBJETO: Compra de los insumos de arte y cultura que permita la atención de los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2021.**

Código del clasificador de Bienes y Servicios así:

TEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1.	26000000	26110000	26111700	26111704	Cargadores de baterías
2.	39000000	39110000	39111500	39111504	Sistemas de iluminación de escenario o estudios
3.	60000000	60130000	60131500	60131515	Unidad de efectos para instrumentos musicales
4.	4500000	45120000	45121600	45121602	Trípodes para cámaras

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de mes (01) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago: Se presentará un UNICO PAGO, debe contener la factura o cuenta de cobro presentadas que cumpla con los requisitos legales, a la cual se deberá anexar: 1. Informe del supervisor del contrato. 2. Certificación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal del Contratista (según aplique). Los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad del PAC. 3. Al momento de la realización de los pagos se harán los descuentos establecidos legalmente: Retención en la Fuente: 2.5%; IVA: 19%; Reteiva: 15% del valor del IVA; Reteica: Desde el 1 hasta el 10 actividades realizadas por el contratista.
PAGO 1	100	14.000.000

4. CAUSALES DE ELIMINACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Dará lugar a la eliminación o rechazo de las propuestas presentadas, la ocurrencia de cualquiera de los siguientes hechos:

4.1. CAUSALES GENERALES:

1. El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad ó incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución o en la ley.
2. La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse.
3. Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal.
4. El SENA detecte inconsistencias que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5. El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la adjudicación.
6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en la invitación.
7. En el caso en que el SENA comprobare la violación por parte del proponente, de sus empleados o de un agente comisionista independiente actuando en su nombre, de los compromisos anticorrupción asumidos por el proponente.
8. Cuando de conformidad con la información con la cual cuenta la entidad (definida a través de los documentos previos y estudios de mercado), se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del proponente como de su oferta.
9. Cuando al oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice de acuerdo con lo solicitado.
10. Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto social o actividad comercial del proponente (o de cualquiera de los miembros cuando sea Consorcio o Unión Temporal) no se ajuste o no tenga relación directa con el objeto, bienes/servicios que pretenden contratarse a través del presente proceso.
11. Se demuestre que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y los aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
12. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de los índices financieros solicitados por la entidad (en caso de requerirse).
13. Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al plazo de entrega de oferta establecido en la invitación.

14. Cuando cualquiera de los miembros de la figura asociativa dispongan que la suscripción del documento de constitución sea efectuada y suscrita por el representante legal suplente de cualquiera de ellos de acuerdo con la inscripción que reposa en el certificado de existencia y representación legal y todos y/o alguno de ellos deban actuar solo en los casos de faltas absolutas y/o temporales del representante legal principal, y no sea acreditada tal situación al momento de presentación de la oferta.
15. Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal del proponente (o cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal) o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la propuesta y el interesado no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias.
16. Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
17. Cuando en los documentos de la propuesta se incluya información o documentos que contengan datos falsos, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la entidad en el proceso de adjudicación.
18. En los demás casos que así lo contemple la ley, estudios previos o invitación pública y demás anexos del presente proceso.

4.2. CAUSALES ESPECÍFICAS:

1. Cuando la Oferta Económica no cumpla con alguno de los aspectos técnicos y/o cantidades mínimas exigidas en la invitación.
2. La NO presentación de la oferta y/o Lista de precios **publicada en el Secop II** suscrito y bajo las condiciones exigidas en la misma o incumpla las exigencias técnicas y cantidades requeridas por la Entidad.
3. El incumplimiento de la experiencia mínima requerida, relacionada y/o soportada, o la no presentación de los soportes y/o documentos requeridos para la acreditación de la experiencia (en caso de requerirse).
4. En el evento en que el proponente no diligencie con valor alguna de las casillas correspondientes al valor unitario o que diligenciada se encuentra con valor $0 de los ítems establecidos dentro del proceso.
5. Cuando el valor registrado en la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, asignado por el SENA o cuando el valor unitario de uno o varios de los ítems supere el establecido por la entidad.
6. Cuando el valor total corregido y/o el valor de la oferta económica de precio supere el valor del presupuesto oficial fijado por la entidad.
7. Cuando el proponente incumpla aspectos de orden legal requeridos para la correcta prestación del objeto y obligaciones del proceso.
8. En los demás casos que así lo contemple la ley, los estudios previos y/o la invitación pública.

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El establecido a través de la plataforma SECOP II.

6. ADENDAS:

La entidad podrá llevar a cabo las modificaciones a la invitación pública, a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas. Posterior a la entrega de las ofertas la entidad podrá en cualquier momento expedir adendas para extender las etapas establecidas en el cronograma, lo anterior conforme a lo establecido en el SECOP II.

7.. REQUISITOS HABILITANTES:

7.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

7.1.1. PARTICIPANTES:

Ninguno de los miembros de los integrantes del consorcio o unión temporal del proponente adjudicatario, podrá ceder su participación sin la autorización previay escrita del Centro Industrial de Mantenimiento Integral del SENA Regional Santander.

Ninguna persona podrá participar en más de una propuesta, bien sea como proponente individual, sociedad o como integrante de un consorcio, unión temporal.

Cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad jurídica,técnica y financiera y su existencia y representación legal.

Según si se trata de persona natural, persona jurídica, consorcio o unióntemporal, los proponentes deberán presentar los documentos, de acuerdo con su naturaleza jurídica.

1.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

- **PARA PERSONAS NATURALES:**

El proponente, persona natural, deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

a) Fotocopia del documento de identidad.
b) Certificado de Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con

fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su actividad comercial guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección. En ningún caso serán admisibles actividades comerciales distintas o no relacionadas al objeto y alcance del presente proceso de selección.
c)Libreta Militar, si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

- **PARA PERSONAS JURÍDICAS:**

El objeto social del proponente debe permitir la actividad, gestión y operación para el suministro y/o prestación del servicio que pretende adjudicarse se solicita en esta convocatoria y en el contrato que de ella se derive. Así mismo para contratar, la persona jurídica proponente debe demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más.

El proponente que sea persona jurídica (nacional o extranjera) debe presentar los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad del representante legal, persona designada para representarlo (Consorcio o Unión Temporal) o apoderado según sea el caso.
b) En el evento de suscribirse la propuesta mediante apoderado, deberá anexarse con la carta de presentación de la oferta el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente, donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado y en caso de resultar adjudicatario, suscribir el contrato respectivo.
c) Libreta Militar del representante legal.
d) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.
e) Cuando el certificado de existencia y representación legal sea expedido por una entidad diferente a la Cámara de Comercio, el proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido la por autoridad competente, con una fecha de expedición no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

f) Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas deorigen extranjero, aquellas que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

En caso de presentación de propuestas por parte de personas jurídicas extranjeras deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 22 de la Ley 80 de 1993, así como los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y el artículo 480 del Código de Comercio.
Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todocaso a la legislación colombiana. Para su participación deberán cumplir con los requisitos establecidos en las leyes y normas aplicables y los documentos señalados en este numeral.

- **PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES:**

Los proponentes podrán presentar propuestas conjuntas en calidad de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán indicar expresamente si su participación es a título de consorcio o unión temporal, conforme a lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere:

1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportarse el documento de constitución suscrito por todos los integrantes. Si los integrantes son personas jurídicas, este documento deberá estar firmado por el/los representantes(s) legal(es).
2. El proponente que se presente en cualquiera de estas formas, deberá presentar el documento de constitución, según anexos 5 o 6 en el cual deberá indicar como mínimo la información y declaraciones allí dispuestas.
3. Acreditar que el objeto social de los miembros (Consorcio o Unión Temporal) permite la actividad, gestión y operación para el suministro/ prestación de bienes y/o servicios que se solicita en la presente convocatoria.

2. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El oferente deberá suscribir la carta de presentación de la propuesta, conforme al formato establecido en los anexos de la invitación Pública y será firmada por el proponente o su apoderado debidamente facultado, si fuere el caso. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica deberá ser firmada por el representante legal; si se trataré de una unión temporal o consorcio deberá venir firmada por la persona que los integrantes hayan seleccionado como representante del consorcio o unión temporal.

2. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:

El oferente deberá adjuntar los antecedentes disciplinarios en caso de ser persona natural y/o persona jurídica y para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, el Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI–

3. CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES:

El oferente deberá adjuntar los antecedentes fiscales en caso de ser persona natural la persona jurídica y para cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal el certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.

4. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES:

El proveedor deberá adjuntar los antecedentes judiciales del proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente**. Certificado de Medidas** Correctivas persona natural, a cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente.

5. CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS:

persona natural, a cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, mediante certificado expedido por la Autoridad competente.

6. CERTIFICADO DE DELITOS CONTRA MENORES:

Diligenciar el formato anexo 9de autorización de consulta de delitos contra menores y aportar el certificado.

7. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA(DAFP)

El proponente deberá adjuntar formato único de hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función pública DAFP completamente diligenciado, para persona natural o jurídica, según en la calidad en que se presente la propuesta.

En el caso de Consorcios o Unión Temporales cada uno de los integrantes deberá diligenciar el formato correctamente diligenciado.

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

El (los) proponente (s) y el (los) contratista (s) deberán adjuntar soporte donde se acredite que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección con el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes a las Cajas de Compensación Familiar.

De conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 el proponente que sea persona jurídica, deberá entregar una certificación de cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje para lo cual deberá tener en cuenta lo siguiente:

a) El proponente deberá presentar una certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por determinación estatutaria, o por el representante legal cuando no se requiera revisor fiscal. Para esto el proponente podrá hacer uso del modelo que se adjunta en el Anexo de “Certificación de pago de aportes” (anexo correspondiente a la invitación publica).
b) El documento deberá certificar que a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.
c) Si el proponente no tiene más de seis (6) meses de constituido, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

d) Se verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, el proponente deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes cuando los mismos sean personas jurídicas constituidas en Colombia, deberán presentar en forma individual dicha certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal respectivo, según corresponda.

En caso que el proponente no tenga empleados a su cargo, o por cualquier motivo no esté obligado al pago de aportes de seguridad social y parafiscal, así deberá manifestarlo.

Nota: En el caso de personas naturales se deberá adjuntar el soporte emitido por la Entidad recaudadora, donde conste el pago de los aportes para los últimos seis meses.

9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT-:

El proponente, persona natural, jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT- expedido por la DIAN

10. CERTIFICACION BANCARIA

El proponente ya sea persona natural o jurídica, deberá adjuntar certificación bancaria de la cuenta en la cual la entidad cancelara el valor del contrato, que corresponda a la registrada en el SECOP II, este documento no debe exceder los dos meses de fecha de expedición.

CAPACIDAD FINANCIERA.

19.1.1 **REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS** La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

El proponente debe presentar la oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. En todo caso, las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.

2. El proponente deberá diligenciar el formato oferta económica, al momento de presentar la propuesta, indicando el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él, en pesos colombianos. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y los bienes objeto de la presente invitación pública causan dicho impuesto, el SENAlo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

3. El proponente que no sea responsable del IVA debe informarlo en el texto de la propuesta. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

4. En el evento en que el valor total de la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

NOTA: En caso de participación de proponentes de los regímenes simplificado y común, al momento de determinar el menor valor se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de las ofertas.

5. **Oferta con valor artificialmente bajo.** Cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique técnica, financiera y objetivamente las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las respectivas respuestas y las explicaciones, y teniendo sustento objetivo y soportes justificado verificables, el comité evaluador recomendará al jefe de la entidad o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

CAPACIDAD TECNICA

19.1.2 REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

- **Experiencia del proponente**

Describa los requisitos de capacidad técnica de acuerdo con el Manual de Contratación y la Normativa Vigente.

El proponente deberá, demostrar la experiencia, con el aporte de la celebración de como mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los siguientes requisitos:

A) El objeto de los contratos debe estar relacionado con el objeto contractual y/o los ítems a contratar

B) La sumatoria de los dos (2) contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido la presente convocatoria o si anexa 1 ser igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial definido la presente convocatoria.

En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

- Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)
- N.I.T
- Nombre del Contratista
- Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Número del contrato (si tiene)
- Objeto del contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

Nota 1: Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, **deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia**.

Nota 2: En el evento que los contratos presentados por los proponentes, involucren servicios adicionales a los solicitados por la entidad, la certificación deberá reflejar el valor total correspondiente a dichos servicios.

Nota 3: La entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades y/o personas naturales o jurídicas, la información que suministran los proponentes.

Nota 4: Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación legible y debidamente diligenciada.

Nota 5: Las facturas y órdenes de servicios y los documentos derivados de la aceptación de las ofertas en procesos de contratación de mínima cuantía son contratos para efectos de la acreditación de la experiencia (Circular 12 del 05 de mayo de 2014).

- **REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso deberá velar por el cumplimiento de las normas del SG- SST en general desde la etapa precontractual y hasta la liquidación del contrato: El oferente deberá presentar junto con su propuesta los siguientes documentos de acuerdo a la resolución N° 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, teniendo en cuenta el número de trabajadores a su cargo y el nivel de riesgo. Para ello se distingue su aplicación de la siguiente manera:

I) Capítulo I; Para empleadores, empresarios o contratantes con 10 o menos trabajadores a su cargo inscritos en los niveles de riesgos 1,2 o 3.

II) Capítulo II; Para empleadores, empresarios o contratantes con un total de trabajadores a su cargo de 11 a 50, inscritos en los niveles de riesgos 1,2 o 3.

III) Capítulo; Para empleadores, empresarios o contratantes con 50 o más trabajadores a su cargo inscritos en los niveles de riesgos 1,2,3, 4 o 5, o para empleadores, empresarios o contratantes con menos de 50 trabajadores a su cargo inscritos en los niveles de riesgos4 o 5. Con el fin de verificar la fase ejecución en la cual se encuentra el proponente y contrastarla con la resolución No. 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, se requerirá que el proponente adjunte junto con su propuesta:

I) La evaluación inicial de estándares mínimos;

II) Certificación firmada por el representante legal donde indique el nombre y cédula de la persona encargada del SST, junto con la hoja de vida y sus respectivos soportes del técnico, tecnólogo o profesional que diseña del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

IV)El consolidado de las evaluaciones médicas ocupacionales.

V)Los planes o programas de trabajo, (4.1) plan de capacitación 2020, (4.2.) Plan de mejoramiento según el resultado de la evaluación inicial, V) El respectivo plan anual para la vigencia 2020, según sea el caso.

VI) Matriz de peligros y riesgos.

1. IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

CRITERIO TECNICO AMBIENTAL – SST	REQUISITOLEGAL ASOCIADO	SOPORTE EVIDENCIA	ETAPA
Exigir a todos los proponentes que en el proceso contractual Cumplan con: Demostrar cumplimiento de las obligacionesque le aplican en relación a la Seguridad ySalud en el Trabajo.	Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo.	Informe de la Gestión de seguridad y salud en el trabajo del proponente.	**Pre- contractual**

Protocolo de Bioseguridad Resolución 777/2021, Circular 130 SENA.		
	Uso obligatorio de mascarillas o tapabocas y elementos de protección: Uso obligatorio de mascarillas o tapabocas y elementos de protección: Sin excepción, todos los servidores públicos, contratistas y aprendices del SENA están obligados a usar los elementos de protección adecuados y aplicar las medidas de distanciamiento físico, con el fin de mitigar cualquier riesgo de	**Soporte requerido: soporte de entrega de elementos de bioseguridad.** **PRECONTRACTUAL** **CONTRACTUAL**

A	contagio, y no podrán negarse en ninguna circunstancia a usarlos durante el tiempo que permanezcan dentro de las instalaciones de la entidad, lugares donde presten sus servicios o ambientes de formación. Las mascarillas o tapabocas son de uso obligatorio para todos los servidores públicos, contratistas, aprendices y personal externo que preste servicios al SENA, durante su permanencia o paso por las instalaciones de la entidad.	
2	**Responsables** De conformidad con lo establecido Resolución No. 777/2021 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuadomanejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19”, la responsabilidad para el manejodel protocolo de bioseguridad es compartida entre todos los actores que conforman la comunidad SENA y por las familias de los aprendices y personal externo, así como el trabajo articulado para el fortalecimiento de lasestrategias establecidas por el Gobierno Nacional para mitigar y prevenir la propagación del virus.	**Soporte requerido:** Protocolo de bioseguridad firmado por la gerencia).Así mismo el proponente debe presentar certificado de la empresa donde informa que sus operarios han cumplido con las medidas de bioseguridad y que estos trabajadores no son asintomáticos, no han presentado reportes positivos para COVID-19, y no presentan riesgo parala comunidad CIMI, soporte deseguimiento de autoreporte de síntomas respiratorio y control de temperatura del personal que asista a las instalaciones del SENA, soporteque se llevara en físico para presentar al ingreso del centro de formación durante la ejecución del contrato, esto para si el proponente ya cuenta con elpersonal contratado antes de la presentación de la propuesta, de no contar con el personal contratado deberá presentarlos al momento del ingreso al Centro Industrial de Mantenimiento Integral a la persona encargada durante la ejecución del contrato. **PRECONTRACTUAL**
3	Medidas de forma presencial Medidas locativas Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas comunes Las empresas proveedoras de servicios deberán realizar la capacitación a su personal respecto a los protocolos de riesgo biológico, de bioseguridad, el uso adecuado de EPP y la identificación de síntomas referentes al COVID-19.	soporte requerido: (soporte capacitación por parte de la empresa que contrata el operario sobre las medidas preventivas establecidas en los protocolos de bioseguridad que soporta la empresa) PRECONTRACTUAL

4	**Procedimiento de ingreso**	Matriz de peligros de la empresa donde se evidencia la identificación delos peligros asociados a la labor que desarrolla el operario teniendo en cuenta la ubicación de la entidad al desarrollas las tareas. (plan de trabajo anual seguimiento a empresas cumplimiento de la implementación del SG-SST.) • Soporte pagos de seguridad social, ARL, Procedimiento de bioseguridad para descargue de los insumos, materialeso servicios de acuerdo al objeto contratado. • **PRECONTRACTUALCONTRACTUAL**

8. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.
8.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y\O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Compra de los insumos de arte y cultura que permita la atención de los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2021.	Ver Anexo 1. Especificaciones técnicas	No Aplica	No Aplica

8.3 CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS:

		ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS					
		Compra de los insumos de arte y cultura que permita la atención de los aprendices del Centro Industrial de Mantenimiento Integral para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2021.					
ÍTEM	**SERVICIO**	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCIÓN ESPECIFICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**ACTIVIDADES QUE SE ATIENDEN CON ESTE SERVICIO**	**FECHAS DE EJECUCION**
1	**Suministro de Barner**	55121714	**Suministro de Barnner con diseño suministrado por el supervisor del contrato, con las siguientes especificaciones : Marco de soporte plegable de pared de flores de aluminio para fondos, Banner recta, Exhibición Soporte comercial Publicidad Show de 3 metros de ancho por 2 metros de alto, impreso a full color en tela tipo pendón de 3 metros de ancho por 2 de alto, con dos pendones de información SENA de impreso a full color con soporte recto de 1 metro de ancho por 2 de alto y alfombra naranja color institucional de 4 metros de largo por 2 de ancho.**	**UNIDAD**	**1**	**Como soporte de imagen corporativa para todas las actividades que se desarrollen desde Bienestar al Aprendiz.**	**De Noviembre a Diciembre de 2021.**

2	Set de Parches de Batería drums set	60131507	Suministro de Set de 4 Parches de Batería 10, 12, 16 y 14 HD Dry Snare Los cabezales de batidor de tom Evans G2 cuentan con dos capas de película de 7 mil que garantizan consistencia y durabilidad. La combinación perfecta de profundidad, sustain y ataque hace que los pequeños timbales canten y los timbales de piso gruñen. Nuestro objetivo es procesar todos los pedidos dentro de las 24 horas posteriores a la recepción. MPN: EPPG2HDDR Modelo: EPPG2HDDR.	SET	1	Dar cumplimiento al Objetivo estratégico No. 1 en el que se indica que desde bienestar al aprendiz se debe "Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso de formación" y en el objetivo Operativo No.1. Se indica que se debe desde Bienestar al Aprendiz "Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad." y el objetivo operativo 5. establece "Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación y transformación personal y social"	De noviembre a Diciembre de 2021.
3	Baquetas para batería de instrumento musical	60131520	Suministro de baquetas, están hechas de nogal, una madera dura que posee muy buenas características acústicas, haciéndola perfecta para unas baquetas. Asimismo, el nogal tiene un contrapeso óptimo, evitando que las baquetas se partan o deformen. Con punta de madera. numero 5B.	PARES	8		
4	Parche para bombo	60131507	Suministro de parche para Bombo de bateria de 22 pulgadas. Obtenga ese	UNIDAD	1		

			sonido pionero, profundo, grueso y corto del rock and roll de principios de la década de 1970 con la película duradera de dos capas presentada en la serie. También fácil de afinar. C51:C53.				
5	**Cargador de batería para Nikon D3200**	45121614	**Suministro de Cargador de bateria para camara Nikon D3200 MH-24 ideal para batería Nikon EN-EL14 y EN-EL14A.**	**UNIDAD**	**1**		
6	**Bateria para Camara Nikon D3200**	45121614	**Suministro de Batería 1500 Mah - Para Nikon D3100, D5100, D3200, P7000.**	**UNIDAD**	**1**		
7	**Base de piano, teclado - oganeta electrónica**	60131519	**Suministro base piano fabricada en hierro soldada para mayor resistencia y flexibilidad con el fin de usarla en diferentes alturas.**	**UNIDAD**	**3**		
8	**Pedal de bombo para batria de instrumento musical**	60131507	**Suministro de pedal para bombo de doble cadena de accionamiento individual, ejerce una acción inmediata, para golpes firmes y contundentes.**	**UNIDAD**	**1**		
9	**Bases para redoblante**	60131519	**Suministro de base para redolante de mínimo 12 pulgadas, con sistema de inclinación de engranajes.**	**UNIDAD**	**1**		

10	**Trípode de cámara**	45121602	**Suministro de tripode para camara fotográfica o de video semiprofesional, con estuche y adaptación para uso de celular Contenido del Envió: 1 Tripode completo con su respectivo estuche y Soporte para Celular.**	**UNIDAD**	**2**		
11	**Luces led para escenario**	39101609	**Suministro de Luces LED profesional RGBW 200W DMX PAR con Efecto estroboscópico para escenario cultural.**	**UNIDAD**	**4**		
12	**Kit de luces**	39112402	**Suministro de un (1) kit de luces, compuesto por: Dos softbox de 50x70cm, ajustable para diferentes ángulos de disparos. Dos tripodes de 78.7 pulgadas, de aluminio de primera calidad, lijeros y fáciles de mover Una cubierta frontal blanco cierra la parte frontal, lo que hace que las opciones de iluminación sean rápidas y fáciles, con dos cables extralargos de 2.5m Dos bombillas de luz de espectro completo digital Luz de día equilibrada, son fluorescentes compactas y de ahorro de kit de**	**GLOBAL**	**1**		

			luces para estudioenergía; con estilo espiral.				
13	Espuma acústica	30141601	Suministro de una lámina de espuma acustica de 1mt*2mts de 5 cms de espesor estilo ondulada	LAMINAS	10		
14	Sistema de suspensión para micrófono de condensador	45111501	Suministro de base de suspensión para microfono con sistema elástico de agarre de 4 lados. Ideal para micrófonos pequeños y medianos. Sistema de suspensión para micrófono de condensador. • Reductor de vibraciones • Ideal para grabación.	UNIDAD	1		
15	Base de mesa para micrófono	52161611	Suministro de base de mesa para micrófono tubo y uniones en metal Incluye piaña Extensión para dar altura extra.	UNIDAD	2		
16	Amplificador de audífonos de 4 canales	52161547	Suministro de amplificador de auriculares estéreo ultracompacto de 4 canales.	UNIDAD	1		
17	Auriculares para estudio semi-profesional	52161514	Suministro de auriculares para estudio semi-profesional de diadema.	UNIDAD	4		

8.4 REQUISITOS TECNICOS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

Adicional a las características técnicas antes descritas el proponente deberá reunir los siguientes requisitos:

a. Sitio de entrega de los bienes: El proveedor deberá hacer entrega de los insumos en el Centro Industrial de Mantenimiento Integral, kilómetro 7 vía al palenque Rincón de Girón, en el horario que dispongan en acuerdo con el Supervisor del contrato.
b. Deberá acreditar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
c. Cumplir con las especificaciones técnicas descritas anteriormente para cada uno de los equipos.

9. OBLIGACIONES

Obligaciones Generales del Contratista:

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Dar cumplimiento a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) así como también al SG-SST- y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
2. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.
3. Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas. garantizando que los equipos, sean nuevos, de primera calidad y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.
4. Entregar oportunamente los equipos objeto del presente contrato, con los respectivos manuales y garantías correspondientes.
5. Reemplazar los bienes equipos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad; igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al

plazo de entrega, los bienes o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

6. Presentar la factura de cobro junto con los demás requisitos exigidos para el pago, al momento de la entrega de los elementos, previo visto bueno del supervisor del contrato.
7. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
8. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
10. Las demás contemplados en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 (artículo 5o. de los derechos y deberes de los contratistas).
11. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
12. Asumir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
13. CUMPLIR LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD TENIENDO EN CUENTA LAS DISPOSICIONES EMANADAS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA MITIGAR EL RIESGO POR COVID -19.
14. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES DEL SENA:

1. Exigir del Contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
2. Aportar la información requerida por el contratista de manera oportuna para el cumplimiento a satisfacción del objeto del proceso.
3. Aprobación de la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

5. Pagar al (la) Contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el mismo.
7. Liquidar el contrato cuando a ello hubiere lugar.
8. Prestar la mayor colaboración al Contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.
9. Poner a disposición del contratista la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

10. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DEL SERVICIO:

Para efectos contractuales el lugar de ejecución del contrato será el Centro industrial de mantenimiento Integral, ubicado en el municipio Girón, Km 7 Vía Palenque, Rincón de Girón, Girón-Santander.

El contratista debe prestar sus servicios directamente en una estación de servicios situada en el Municipio de Girón, Bucaramanga o Floridablanca en la que garantice que la prestación del servicio se garantiza DIRECTA o mediante CONVENIO, por lo cual deberá aportar las copias respectivas de estos documentos y así mismo, deberá indicar la dirección completa donde se ubica la estación de servicio objeto del presentecontrato.

11. OFERTA ECONÓMICA:

El proponente debe presentar la oferta económica, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

En todo caso, las ofertas económicas se entenderán presentadas en moneda legal colombiana, con los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.

El proponente deberá diligenciar la lista de precio en el secop II **"Oferta Económica".**

El proponente debe indicar el valor de la propuesta incluido el IVA si hubiere lugar a él, en pesos colombianos.

Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y los bienes objeto de la presente invitación pública causan dicho impuesto, el SENA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

El proponente que no sea responsable del IVA **DEBE INFORMARLO EN EL TEXTO DE LA PROPUESTA**. El porcentaje del IVA debe sujetarse a lo establecido en el Estatuto Tributario.

En el evento en que el valor total de la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos.

NOTA: En caso de participación de proponentes de los regímenes simplificado y común,

al momento de determinar el menor valor se tomarán los precios sin IVA, para efectuar la comparación de las ofertas.

OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. Cuando de conformidad con la informacióna su alcance la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá aloferente para que explique y fundamente las razones objetivas técnicas, jurídicas y financieras,que sustenten el valor por él ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluadorrecomendará al jefe de la entidad o su delegado, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso. La entidad tendrá presente el concepto de Colombia compra eficiente para determinarsi una oferta resulta con valor artificialmente bajo https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf la dirección completa donde se ubica la estación de servicio objeto del presentecontrato.

12. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE $14.000.000**, pesos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El presupuesto del contrato se ejecutará mediante la modalidad de suministro hasta agotar los recursos.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta Invitación Pública se respaldan con recursos del presupuesto Centro Industrial de Mantenimiento Integral SENA Regional Santander, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No**. 6621 de 2021-10-11,** C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Sena Regional Santander.

13. PUBLICIDAD DE LA INVITACIÓN:

Los actos del desarrollo de la invitación se publicarán en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

14. OBSERVACIONES AL PROCESO O AL INFORME DE EVALUACION:

Los interesados deberán realizar sus respectivas observaciones únicamente en el proceso, una vez este sea subido a la plataforma SECOP II, dentro de los plazos establecidos para tal fin en el cronograma del proceso.

15. REGLAS DE SUBSANABILIDAD:

En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal.

La entidad otorga al proponente con la oferta más económica, el plazo establecido en el cronograma **para subsanar** sus documentos, si no subsanan, se procederá al rechazo definitivo de su propuesta, caso en el cual procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

16. FACTORES DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la entidad seleccionara al contratista teniendo en cuenta el menor precio ofrecido siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

18. DECLARATORIA DE DESIERTA:

Podrá declararse desierto la presente invitación en los siguientes eventos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta. Ley 80 de 1993, artículo 25, numeral 18.
2. Cuando no se presente propuesta alguna.
3. Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación y evaluación.
4. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en la invitación pública.

19. GARANTIAS:

Para el garantizar las obligaciones derivadas del contrato, El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor **del Centro Industrial de Mantenimiento Integral SENA Regional Santander, NIT. 899.999.034-1**, dirección Kilómetro 7 Vía Palenque Rincón de Girón – 6468036, como mecanismo de cobertura del riesgo, una garantía que podrá consistir en contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía bancaria. Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato y requerirá ser aprobada por el SENA Regional Santander. La garantía deberá cumplir los siguientes amparos:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta:
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo:
	Pago anticipado:
X	**Cumplimiento:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 1 año más
X	**Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	**Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 1 año más.
	Calidad del servicio:
	Protección de los bienes
	Póliza de Responsabilidad extracontractual:

Restablecimiento o Ampliación de las garantías: En el evento de una reclamación por parte de la entidad que afecte el valor de las coberturas en las garantías pactadas, el contratista

deberá garantizar el restablecimiento de los valores y coberturas garantizadas. Igualmente, y en caso de realizar prorroga o adición al mismo, el contratista a su costa deberá ampliar las garantías en la proporción correspondiente.

En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

20. LA ADJUDICACIÓN:

La adjudicación se realizará mediante comunicación de aceptación que se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co -SECOP II.

21. DEL CONTRATO:

Adjudicado el contrato, se procederá a su perfeccionamiento dentro del plazo indicado en el cronograma de actividades. Los gastos que ocasione la legalización del mismo correrán a cargo del contratista, tales como la prima de la póliza de seguros adquirida, si se escogió esta modalidad de garantía. La entidad contratante procederá a emitir el correspondiente registro presupuestal.
Con la presentación de la carta de presentación (anexo 1) el proponente se compromete y conoce desde ya que en el evento de adjudicación del contrato se estipulará lo siguiente:

MULTAS en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, el SENA podrá imponer y hacer efectivas multas equivalentes hasta por el dos por ciento (2%) del valor del contrato, sin que en su totalidad excedan del diez por ciento (10%) del mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y el Parágrafo 2 del artículo 33 de la Ley 1150 de 2007.

Parágrafo Primero. El CONTRATISTA Y EL SENA acuerdan que el valor de las multas se descontará por EL SENA del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, previa comunicación escrita al CONTRATISTA. Si no hay tal saldo, se efectuará la respectiva reclamación ante la aseguradora que expidió la garantía única del contrato, en los términos y condiciones establecidos en el Código de Comercio. La ocurrencia del siniestro y la determinación del valor a pagar se acreditarán ante la aseguradora con una comunicación suscrita por el ordenador del Gasto, previo agotamiento del procedimiento de imposición de multas adoptado por la entidad.
Parágrafo Segundo. Sin perjuicio de lo anterior, EL SENA adelantará las acciones pertinentes ante la jurisdicción competente, incluida la coactiva, cuando así se requiera.
Parágrafo Tercero. Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación del SENA y sin que por ello EL SENA pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

Penal pecuniaria: El CONTRATISTA, reconocerá al SENA a título de cláusula penal pecuniaria como estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, suma que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que adeude al contratista si los hubiere, o mediante cobro de la garantía única de cumplimiento, o si esto no fuere posible, podrá acudir a la jurisdicción competente, incluida la coactiva. **PARAGRAFO:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción.

21.1. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato (compuesto por Oferta Económica y la Comunicación de aceptación) se entenderá perfeccionado una vez suscrita la **Comunicación de aceptación** por parte de la Entidad, **por medio del secop II.**

Para su legalización se requerirá de la constitución de la Garantía Única, por parte del CONTRATISTA.

Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, RP, a aprobación de la garantía y, en caso de tratarse de un contrato ejecutado por persona natural, la afiliación al sistema de seguridad social integral de la persona que prestará el servicio, lo cual será verificado por el supervisor como requisito para la suscripción del acta de iniciación o iniciación de actividades por parte del contratista. Estos requisitos de ejecución deberán surtirse en su totalidad, por lo que la iniciación de actividades no podrá realizarse sin que se surta el último requisito establecido.

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora del Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Regional Santander
SENA

Proyectó: Madid Samara Santana Ramón
Abogado Gestión Contractual

ANEXO NO. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
Ciudad.

Asunto: XX-DG-XXX-XXX

Respetados señores:

El/ los suscrito(s)_____, actuando en calidad de (INDICAR CALIDAD) del proponente (INDICAR NOMBRE DEL PROPONENTE CON SU IDENTIFICACIÓN – EN CASO DE PROPONENTE PLURAL, SEÑALAR EL NOMBRE DE CADA ASOCIADO Y EL PORCENTAJE EN LA CONFORMACIÓN), manifestó/amos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, que, de acuerdo con el Pliego de Condiciones del **PROCESO No.** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, presento la siguiente propuesta y en caso de que sea aceptada por el SENA, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente y a ejecutar profesionalmente.

Declaramos así mismo:

1. Que conocemos los Pliegos de Condiciones, documentos y estudios previos, incluyendo cada uno de sus anexos y formatos, adendas y en especial el conocimiento y aceptación de las especificaciones técnicas, y en los demás apartes de los documentos del proceso. Igualmente, declaramos que conocemos, entendemos y aceptamos lo dispuesto en los manuales e instructivos emitidos por Colombia Compra Eficiente, especialmente el que refiere el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
3. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el presente proceso contractual y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes, coberturas y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.
5. Que los valores económicos de nuestra propuesta son los relacionados en la oferta económica y contenidos en la plataforma SECOP II. Los cuales han sido ofertados bajo el principio de responsabilidad, atendiendo todas las condiciones referidas en el marco del presente proceso, así como en conocimiento de las especificaciones y particularidades de los lugares en los cuales se desarrollará el objeto contractual. Que, para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro del término asignado para ello por la Entidad según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Así mismo, declaro/amos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el Artículo 442 del Código Penal (Ley 599 de 2000):

a. Que la información contenida en la propuesta y en los documentos que forman parte de la misma es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al SENA y terceros, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
b. En especial, manifiesto/estamos que no me/nos halló/amos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. *(Nota: Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta)*.
c. Que actualmente SÍ/NO estamos obligados a constituir sucursal en Colombia por SÍ/NO desarrollar actividades permanentes en el país, de conformidad con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
d. Que acepto/amos el Presupuesto Oficial del proceso de selección No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx reconociendo que el mismo incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas, así mismo, costos directos e indirectos que se causen con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
e. Que acepto/amos y me/nos comprometo/emos a asumir las consecuencias en la evaluación derivadas de las correcciones aritméticas y en la ejecución del contrato que se suscriba, en el evento en que se deban realizar correcciones aritméticas o modificaciones frente a la información indicada por la entidad.
f. *En caso de oferta presentada por Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura conformada por al menos una Mipyme utilice el siguiente texto según corresponda):* Que ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
g. Que recibi/mos por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, información adecuada, *oportuna* y requerida para la elaboración de la propuesta. Así mismo, las respuestas a las observaciones presentadas, de manera clara e inequívoca.
h. Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) días calendarios contados desde la fecha de cierre de la presente contratación.
i. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, nos comprometemos a suscribir y legalizar las respectivas garantías contractuales del contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el pliego de condiciones del presente proceso de selección
j. Que, a solicitud del SENA me obligó a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
k. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.
l. Que conozco/cemos detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riegos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.
m. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
n. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.
o. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los documentos en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos, caso contrario, de establecerse como confidenciales documentos en la plataforma transaccional SECOP II sin que medie la confidencialidad, el SENA se encuentra facultado a dar publicidad a los mismos).
p. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
q. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo para el presente proceso, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en los Formatos “Experiencia General y Específica habilitante del Proponente” así como en los ponderables, es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No._____de_____
Dirección_____
Teléfonos_____Fax_____
Correos Electrónicos1 - _____
2 - _____
Ciudad_____
FIRMA: _____

NOMBRE DE QUIÉN FIRMA:

AVAL DE LA PROPUESTA (Cuando aplique)
NOTA: El aval que aparece a continuación debe ser diligenciado cuando el proponente, Representante Legal de la persona jurídica proponente o del Consorcio o Unión Temporal proponentes, no sea Arquitecto y/o Ingeniero Civil, para contratos de obra, interventoría o cuando haya a lugar.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta, no ostenta la calidad de Arquitecto o Ingeniero Civil sino de _____, **yo** _____**AVALO** la presente propuesta, con Matrícula Profesional No. _____del Consejo Profesional de _____y C.C. No. _____ de

FIRMA DE QUIÉN AVALA LA PROPUESTA

Correo electrónico

ANEXO No. 2

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA NATURAL

_____ identificado (a) con c.c_____de_____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ____días del mes de_____de 202__, en XXXX

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural
Nombre:
Cargo:
Documento de Identidad:
Correo Electrónico:

Nota 1: En caso de que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 2: En caso de que el proponente se encuentre exceptuado de realizar aportes SENA e ICBF, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota 3: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

Nota 4: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO 2.1

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

El Suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso) identificado con cédula de ciudadanía y tarjeta profesional No. XXXXXXXXX de la Junta Central de Contadores de Colombia (Para el revisor Fiscal), certifica que la sociedad_____, identificada con NIT._____, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de_____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los_____días del mes de_____de 202_, en Bogotá D.C.

Se firma según el caso por:

Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

Nota: Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia

Nota: [Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certificoel pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50de la Ley 789 de 2002.

Nota: [En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

Nota: [Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nota: [Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

ANEXO No. 3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE O DE CADA UNO DE SUS INTEGRANTES SI EL MISMO ES UN CONSORCIO O UNA UNIÒN TEMPORAL

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA.			
		SI	NO
	• Gran Contribuyente		
	• Régimen Común		
	• Régimen Simplificado		
	• Profesional Independiente		
RENTA			
1. ¿Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente?			
2. ¿Tiene usted la calidad de autoretenedor? Si es así, anexe fotocopia de la resolución impuesta por la DIAN			
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA			
1. ¿Es usted responsable del Impuesto al Valor Agregado IVA?			
2. A qué régimen impositivo pertenece usted como contratista o proveedor			
• Contratista			
• Proveedor			
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA			
De acuerdo con las actividades sujetas al impuesto, en cual se considera clasificado y cual es el porcentaje			
• Industrial			
• Comercial			
• Servicios			

FIRMA: _____

Nombre o razón social del proponente:

Este formato deberá entregarse firmado por la proponente persona natural, por el representante legal de la persona jurídica y en el caso de consorcios o uniones temporales, deberá ser firmado por el representante legal o por cada uno de sus integrantes.

ANEXO No. 4
MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA CONSORCIO

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO

Ciudad y Fecha
Señores:

CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

REFERENCIA: PROCESO DE XXXXX, No. XX-DG-202X

Objeto: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] (y así sucesivamente) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] (y así sucesivamente), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos para constituir un Consorcio, el que llevara por nombre: XXXX, (con NIT en caso de tenerlo) para participar en el Proceso de Selección Contractual de **XXXXXX No. XX-DG-202X** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a. La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y XX (0X) año(s) más.
b. El Consorcio está integrado por:

INTEGRANTES DEL CONSORCIO:

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

- **PARTICIPACIÓN:** Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y XX (X) año(s) más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de XXXXXXXXXX, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y xx (xx) año(s) más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a_____, identificado con_____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con_____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio, sin autorización previa de la Entidad

- **FACTURACIÓN:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a, b o c)
 a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____identificado con NIT _____.
 b. (_) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
Para constancia se firma el presente documento en_____, a los _____ (____) días del mes de_____de_____.
El domicilio del Consorcio es: _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con CC)

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio.

ANEXO N. 5

MODELO DE DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores:

CENTO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL

REGIONAL SANTANDER

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

REFERENCIA: PROCESO DE XXXXXXXXXXXXXXX

OBJETO: ***XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX***

Los suscritos, [nombre del Representante Legal del integrante 1] y [nombre del Representante Legal del integrante 2] (y así sucesivamente) debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2] (y así sucesivamente), respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal, el que llevara por nombre: XXXX, (con NIT en caso de tenerlo) para participar en el Proceso de Selección Contractual de **XXXXXX No. XX-DG-202X** y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

c. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y XX (0X) año(s) más.

d. La Unión Temporal está integrado por:

➢ **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____

C.C. o NIT: _____

Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____

Número de identificación: _____

(…)

➢ **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar

➢ **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y XX (0X) año(s) más.

➢ **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL SENA**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a_____, identificado con_____, y como **Representante Legal suplente** a_____, identificado con_____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____

2. _____

3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que, en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante_____identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en_____, a los _____ (_____) días del mes de_____de_____.

El domicilio de la Unión temporal es: _____

Dirección electrónica _____

Teléfono _____

Telefax _____

Ciudad_____

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes con CC)

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en la normatividad y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.

NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del proponente plural.

ANEXO No. 6

COMPROMISO ANTICORRUPCION

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del proponente si se trata de una persona natural, o nombre del representante legal de la sociedad si se trata de persona jurídica, o del Representante Legal de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en _____, identificado con (Documento de identificación y lugar de su expedición), quien obra en …. (**1-** …Su carácter de Representante Legal de la Sociedad, si el proponente es persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio de su domicilio; **2-** Nombre propio si el proponente es persona natural, y/o si la parte proponente está conformada por diferentes personas naturales o jurídicas, nombre del Consorcio o de la Unión Temporal respectiva), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Establecimiento Público del Orden Nacional, realizó el proceso_____cuyo objeto es _____, de acuerdo a las características señaladas en el pliego de condiciones - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del **SENA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo el interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA-. COMPROMISOS ASUMIDOS** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.

1.2 EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo

momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: **i)** no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del **SENA** ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del Contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan manipular las condiciones de ejecución o supervisión del Contrato; y **ii)** no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **SENA** durante el desarrollo del Contrato.

1.4. El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA-. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones, si se comprobare el incumplimiento de loscompromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____

Firma_____
C.C._____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

Anexo 7

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[Fecha]
Señores
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Giron.

Ref.: Proceso No. **XXXXXXXXXXX**

_____, actuando en calidad de_____(persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión **temporal**), certifico que nos encontramos implementando el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad

Correo Electrónico

Anexo 8

DECLARACION DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD LEGAL

Nota: El proponente deberá en nombre del representante legal de la entidad, de acuerdo a la reglamentación citada a continuación, aportar certificado firmado por el representante legal en donde haga constar que NO SE ENCUENTRA incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades descritas en la ley.

"Según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas"

ANEXO 9
Ciudad y fecha

Nombres y apellidos del Destinatario
Cargo
Nombre de la Dependencia: *(Centro, Regional o Dirección General)*
Ciudad:

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a)_____identificado con C.C./ C.E./ P.P No._____expedida el_____, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma _____

Nombres y Apellidos _____

C.C./ C.E./ P.P _____

Adjuntar certificado : https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

Persona natural, o representante legal.



FORMATO

OFERTAECONOMICA

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA Ciudad.
Asunto: Oferta Económica No**.**
Objeto:

ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1					
2					
3					
…					
SUBTOTAL					
IVA					
VALOR TOTAL					

Nombre de la persona natural o razón social de la persona jurídica:
Nit:_____

Representante legal: _____ C.C: _____

Dirección:_____ Ciudad:_____

Teléfono fijo directo: _____

Celular:_____ Correo

electrónico: _____

Cordialmente,

Firma del Representante Legal o Persona Natural